

COMUNICADO

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios se pronuncia ante la reciente decisión del Juzgado Treinta y Cuatro Administrativo de Oral del Circuito de Medellín, mediante la cual se ha declarado la medida de suspensión provisional de los efectos de la Resolución N° 016762 del 07 de septiembre de 2023. Dicha resolución ejecutaba una sanción disciplinaria impuesta a un funcionario público de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, según lo dispuesto por el Rector (e) de dicha institución.

En virtud de los argumentos expuestos en la parte motiva de la providencia judicial, el juzgado ha determinado la suspensión provisional de los efectos de la mencionada resolución hasta que se profiera una sentencia que finiquite la instancia en el radicado de la referencia.

Como resultado directo de esta decisión, **se ordena el reintegro al cargo de docente al señor Oscar Adolfo Medina Pérez, a partir de la notificación de la presente resolución.**

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos de las y los profesores universitarios. Esta decisión judicial refuerza la importancia de salvaguardar la integridad y derechos laborales de nuestros colegas académicos.

La defensa de la autonomía universitaria y la protección de los derechos individuales y colectivos de las y los miembros son prioridades para nuestra asociación.